

Privatización de electroperú

EL ENGAÑAVIEJITOS DEL FONAHPU

Jorge Manco Zaconetti

En el reciente discurso presidencial, el Ing. Fujimori realizó el anuncio oficial sobre la privatización mediante la forma de concesión y/o contrato de gerencia de la más importante empresa de generación que aún retiene el Estado, ElectroPerú S.A.. Esta es más conocida como la Hidroeléctrica del Mantaro, que con sus centrales Antúnez de Mayolo y Restitución, ambas ubicadas en el Departamento de Huancavelica, explica el 47 por ciento de la producción eléctrica del Sistema Interconectado Centro-Norte (SICN).

Al mismo tiempo, con la aprobación del decreto de urgencia que transfiere las acciones y por tanto la propiedad de la Hidroeléctrica al Fondo Nacional de Ahorro Público (Fonahpu), el Presidente afirmaba que las bonificaciones de los viejitos se verían “incrementadas sustantivamente por las utilidades provenientes de la Central Hidroeléctrica del Mantaro”. Esta sería una falacia más dado que las deducciones financieras que realiza el Ministerio de Economía y Finanzas a la rentabilidad de la empresa convierte sus resultados azules en rojos.

El cambio de posición del Gobierno respecto a la privatización de ElectroPerú se explicaría en parte por el déficit fiscal, que para este año será superior a los 1300 millones de dólares. En tal sentido, el Gobierno tiene opciones limitadas en su desesperación por obtener recursos frescos y soportar el creciente aislamiento internacional. De allí la necesidad de su transferencia al sector privado.

De ser así, estaríamos transfiriendo la “gallina de los huevos de oro”, que le genera al Estado más de 130 millones de dólares de excedentes por año, que desaparecen gracias a las deducciones que le carga el Tesoro Público, en particular el pago de la deuda externa y los intereses financieros correspondientes por la construcción de unidades eléctricas levantadas en décadas pasadas, tales como Charcani, Aricota Carhuaquero, Cahua estas dos últimas actualmente bajo responsabilidad privada.

Para ello el Gobierno cuenta con dos personajes políticos ad-hoc. Por un lado, el Presidente del Consejo de Ministros, el Sr. Federico Salas que como Alcalde de Huancavelica encabezó en 1997 la histórica cabalgata demandando entre otras reivindicaciones el Canon Hidroenergético concebido como una participación de las utilidades operativas obtenidas por la Central del Mantaro para compensar en parte el secular atraso y pobreza campesina de la zona. El otro, sería el Dr. Carlos Boloña identificado en cuerpo y alma con las privatizaciones, pues para él por principio y fundamentalismo liberal, el Estado no debe tener presencia alguna en la actividad empresarial.

ElectroPerú: potencia disminuida

El cuadro No.1 expone la capacidad instalada que tenía ElectroPerú a inicios de los noventa, estimada por la potencia que se expresa en megavatios (MW).

En 1990, ElectroPerú como empresa pública, abarcaba centrales hidroeléctricas y térmicas a lo largo de todo el territorio nacional: en el centro la hidroeléctrica del Mantaro; en el norte Carhuaquero, Cañón del Pato, y Cahua; en el sur, Aricota,

Charcani, y Machu Picchu, entre otras. El resultado es que como empresa, la capacidad instalada de ElectroPerú en 1990 era de 1,455 MW.

Hacia 1993 con la ley de Concesiones Eléctricas y el proceso de privatización, las diversas unidades de generación eléctrica se autonomizaron, dando lugar a empresas como Egenor (Ancash, La Libertad), Egemsa (Cuzco), Egesur (Moquegua, Tacna), Egasa (Arequipa). Incluso las centrales del Cañón del Pato, Carhuaquero (Cajamarca), y C.T. de Chimbote, fueron transferidas al sector privado, lo mismo que Cahua.

Dado este proceso de autonomización de las diversas unidades hidroeléctricas y térmicas, y descontando la fuera de servicio de la C.H. de Machu Picchu por el desastre natural e inundación de sus turbinas, en la práctica ElectroPerú se ha visto reducida a dos unidades, Antúnez de Mayolo, construida a inicios de los setenta y Restitución, de inicios de los ochenta, que en conjunto representan una potencia de 1,008 MW.

Le cargan deudas a Electroperu

Se debe recordar que por la construcción de las centrales mencionadas, el Estado por medio del D.S. N° 965-87 (30/03/87), asumió el servicio de la deuda pública vencida y no pagada a mediano y largo plazo de ElectroPerú y las empresas regionales filiales, correspondientes a los ejercicios 1982 a 1986 por un monto de 472 millones de dólares, así como la deuda por vencer correspondiente a los ejercicios de 1987 a 1996 ascendente a 880 millones de dólares. ElectroPerú, en un plazo de veinte años, tenía que reembolsar esta deuda al Tesoro Público. En cristiano, el Estado limpió la deuda externa de las empresas eléctricas previo a su privatización, y luego le pasó la factura a ElectroPerú.

En total, son por ahora 428 los millones de dólares adeudados por ElectroPerú al MEF, a ser desembolsados entre el 2000 y el 2018. Ello, sin contar con los pasivos que tendría ElectroPerú con el Estado, en concreto con el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial (FONAFE), por la adquisición de las acciones que tenía Electrolima en algunas empresas subsidiarias y empresas vinculadas hasta el año de 1997, por un valor de 503 millones de nuevos soles, equivalentes a 193 millones de dólares. ¡En tal sentido, los viejitos del Fonahpu, más que bonificaciones incrementadas percibirán más arrugas!

Por ello, ante los exorbitantes valores de deuda e intereses por pagar, con justa razón en la Memoria de ElectroPerú de 1997 se señalaba “...Cabe destacar que los bienes y servicios adquiridos por ElectroPerú para dotar al país de la necesaria infraestructura eléctrica data de la época de su fundación. Actualmente muchos de estos activos están en posesión de otras empresas, a las que debería corresponder el pago de los intereses financieros..”. ¡Más claro ni el agua!

Rentabilidad de ElectroPerú

Actualmente, ElectroPerú reducida a dos unidades, es la principal empresa de generación hidroeléctrica del país con ingresos en promedio de 300 millones de dólares anuales y utilidades operativas por 130 millones de dólares, como se puede observar en el cuadro No. 2 (estados financieros). Sin embargo, con los compromisos de deuda y deducciones que le impone el Estado, ve menguadas sus utilidades a rojo, tal como sucedió en 1998.

Se debe tener presente que la disminución de los ingresos de la Hidroeléctrica se explica por la transferencia de sus unidades, como sucedió en el primer trimestre de 1996, cuando la administración de las centrales de Carhuaquero, y Cañón del Pato pasaron a ser operadas por la empresa privada Egenor. El año de 1998, es un mal referente dados los efectos destructivos del Fenómeno de El Niño y la recesión económica que afectó al país. Por ello, los ingresos operativos resultan un mejor indicador de la rentabilidad de la empresa, sumados a las depreciaciones que le otorgan un elevado nivel en la Generación Interna de Recursos (GIR).

En nuestro país, tal y como se determinan las tarifas eléctricas por el costo marginal, es decir por el productor menos eficiente, que en este caso serían las centrales térmicas, las unidades de ElectroPerú están percibiendo una renta diferencial importante. Es decir, la empresa está ganando plata, con solo abrir y cerrar las compuertas, tal como lo muestra el cuadro de los Estados Financieros. Por ello, tenía razón el ex ministro Ing. Daniel Hokama, cuando sostenía, que “el nivel de las tarifas eléctricas no tenían nada que ver si la administración de la Hidroeléctrica del Mantaro era estatal o privada”. Sin embargo, lo que debiera interesar es el control nacional del excedente económico y el grado de capitalización del país. Por ello, constituiría una burla a los jubilados del Fonahpu, que se les transfieran las acciones de una empresa con tan grandes pasivos y obligaciones de deuda externa.

Cuadro N° 1
ELECTROPERU – CAPACIDAD INSTALADA

Antes y Después de la Privatización
Potencia en MW

Planta	1990	1991	1992	1998	Empresa Actual
CH Mantaro	798	798	798	798	ElectroPerú
CH Restitución	210	210	210	210	ElectroPerú
CH Carhuaquero	0	78	78	78	Egenor (P)
CH Cañón del Pato	150	150	150	150	Egenor (P)
CH Cahua	40	40	40	41,5	Cahua (P)
CH Aricota I	24	24	24	24	Egesur (R)
CH Aricota II	12	12	12	12	Egesur(R)
CH Charcani	136	136	136	169	Egasa (R)
CH Machu Picchu	0	110	110	(X)	Egamsa (R)
CT Gas de Chimbote	62	62	62	62	Egenor(P)
CT Gas de Trujillo	21	21	21	21	Egenor (P)
CT Para (Tacna)	2	2	2	2	Egesur (R)

Total Electroperú **1,445 MW** **1,643 MW** **1,008 MW**

(X) Siniestrada. En recuperación.

(P) Centrales privatizada; C.H.: Central Hidráulica; C.T.: Central Térmica

R : Regional

Cuadro N° 2
ESTADOS FINANCIEROS DE ELECTROPERÚ
Millones de US\$

AÑOS	INGRESOS	UTILIDAD OPERATIVA	UTILIDAD NETA
1995	326	79	26
1996	322	150	73
1997	283	141	29
1998	232	79	(41)

Fuente: Memorias de ElectroPerú y Anuario Estadístico CTE.